



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
NEMOCÓN CUNDINAMARCA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 65

FECHA: 13/11/2020

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
25486-40-89-001-2018-00055-00	EJECUTIVO SINGULAR	FONFERAL	CARLOS EDUARDO SANTACRUZ	12/11/2020	REQUERIR EMPRESA MINA DE SAL NEMOCÓN
25486-40-89-001-2018-00089-00	EJECUTIVO SINGULAR	COOTRAPELDAR	JOSÉ RAMÓN FÚQUENE Y OTROS	12/11/2020	SIN TRÁMITE PODER / APRUEBA LIQUIDACIÓN CRÉDITO
25486-40-89-001-2019-00003-00	SUCESIÓN	MARTÍN ALONSO ABRIL Y OTROS	CAUSANTE: ANA ISABEL PINZÓN Y MARTÍN ABRIL CONTRERAS	12/11/2020	SENTENCIA - APRUEBA TRABAJO DE PARTICIÓN
25486-40-89-001-2019-00217-00	EJECUTIVO SINGULAR	ALCALICOOP	HECTOR LEONEL BALLARES Y OTRA	12/11/2020	INLCUIR REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS
25486-40-89-001-2019-00238-00	PERTENENCIA	ENRIQUE FORERO Y OTROS	ARTISTIDES ROJAS Y OTROS	12/11/2020	SIN TRÁMITE PODER
25486-40-89-001-2020-00114-00	EJECUTIVO SINGULAR	MARTHA INÉS GARCÍA	NUBIA ESPERANZA GARZÓN Y EDWIN HONORIO PINZÓN	12/11/2020	APRUEBA LIQUIDACIÓN CRÉDITO
DESPACHO COMISORIO #0005	D.C.	PROCEDENTE: JUZGADO 8 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA	DTE: VALORES INCORPORADOS S.A.S. - DDO: GALVIS BELTRAN Y CIA. Y OTRO	12/11/2020	REQUIERE ALLEGAR AUTO CONFIERE COMISIÓN

NOTIFICACIÓN: Para notificar a las partes, de los autos anteriormente anotados, se publican en la página Web de la Rama Judicial, por el término legal de UN (1) DÍA, hoy TRECE (13) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), a la hora de las 8:00 A.M.

Firmado Por:

JAIME ENRIQUE HERRERA RIVEROS

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE NEMOCON-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5af2c210dd3f9b8e7dff6f882b351afef6797488fadca23df5723d1aaae34387**

Documento generado en 12/11/2020 12:23:50 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>